



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 09 de Abril de 2013

169/13

Expte. N° 14.171/12

VISTO:

La solicitud de adscripción como Auxiliar Adscripta de Segunda categoría, presentada por la alumna Valentina María Minuzzi Rodríguez, a la cátedra **Termodinámica I** de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad, durante el período 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la aspirante cumple con todos los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente;

Que el docente responsable de la cátedra, Ing. Pablo Alurralde, avala la solicitud y refrenda el Plan de Trabajo – con su correspondiente cronograma;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar la solicitud de adscripción, informando que la alumna está desempeñando el cronograma pautado con entera normalidad;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 34/13;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su III sesión ordinaria del 27 de Marzo de 2.013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra : TERMODINAMICA I  
Carrera : Ingeniería Industrial – Plan de Estudios 1999 modificado  
Profesor : Ing. Pablo Horacio ALURRALDE  
Adscripta : Valentina M. MINUZZI RODRIGUEZ - DNI N° 36.802.801  
Cargo : Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría  
Período : 01 de Septiembre de 2012 al 31 de Agosto de 2013

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

169/13

Expte. N° 14.171/12

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y supervisión de los Profesores de la cátedra Ings. Pablo Horacio ALURRALDE.y Juan Hemán ROBIN, que se detalla a continuación:

**PLAN DE TRABAJO:**

1. Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de nuevos ejercicios de aplicación destinados a las guías de Trabajos Prácticos.
2. Asistencia a las clases prácticas como una forma de integrarse al trabajo de la cátedra colaborando en las mismas, dando apoyo a los alumnos.
3. Manejo de la bibliografía utilizada en la cátedra como forma de adquirir un mayor dominio de los temas de las asignaturas.
4. Recopilación de gráficos e información con el objeto de elaborar presentaciones de las clases en formato Power Point.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, alumna interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Dra. Mónica Lilliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA